PLIEGO TECNICO ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO MULTIFUNCIÓN PARA VISESA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de la licitación es la adquisición de un equipo multifunción en régimen de arrendamiento sin opción de compra para la renovación de equipo con vencimiento durante el período 2024, equipo anterior ya vencido y que conviene sustituir tanto por tecnología como por garantía de uso.

2. EQUIPO A ADQUIRIR

El objeto de dicho pliego será la sustitución a su vencimiento del equipo siguiente, del cual se detalla. El equipo a instalar deberá ser nuevo, incluido en el catálogo del año en curso, de primer uso, sin ser válidos los equipos remanufacturados, restaurados y debiendo de desprecintarse en nuestras instalaciones.

MODELO	UBICACIÓN	DIRECCION	POBLACION / PROVINCIA	FECHA RENOVACION
IR Adv 5560	Sala Reprografía 4ª Planta	Portal de Gamarra 1 A – 4ª Planta	GASTEIZ/ARABA	JULIO 2024

3. CONDICIONES DEL SERVICIO

En cuanto al servicio posventa, los avisos de avería tienen que contar con la presencia de un técnico en un máximo de 2 horas debido a su criticidad. No está permitida la subcontratación de ningún tipo de servicio.

La máquina, en el momento de su instalación se dotará con los tonner pertinente para su normal uso, así como un juego de sustitución para imprevistos que servirá para evitar emergencias o rotura de stock, y los pedidos de repuestos serán cursados a la empresa y repuestos en un máximo de 24 horas.

Así mismo, cada seis meses el proveedor remitirá un informe con las averías e incidencias de cada máquina indicando tiempos de repuesta y soluciones aportadas.

El reiterado fallo en alguna máquina, por causas ajenas al usuario, podrá suponer la reposición por otra máquina si supone una extorsión para el correcto funcionamiento.

Así mismo a fin de año se remitirá a VISESA un extracto con el número de copias total por máquina y formato, así como el dato de los Kilogramos de tonner consumidos durante el año en curso.

Una vez formulada la petición de equipos, el plazo máximo de entrega se estima en un mes natural de cadencia para la puesta en marcha e instalación de la máquina solicitada, contando dicho plazo desde la petición y aceptación en firme de la máquina asignada.

4. CONDICIONES TECNICAS EQUIPOS

4.1 Requerimientos Entorno

Estos requerimientos son mínimos y serán necesario que la máquina ofertada los cumpla:

Impresora Citrix Ready (Printers Supported in XenAPP Environsments).

Controladores para entorno (x32,x64); windows 10, Windows 11. Windows server 2008 r2, Windows server 2012, Windows server 2016, windows server 2019 y windows server 2022.

Escaneo a carpeta en entorno windows server 2008 o superior. Soporte smbv2 obligatorio. Smbv3 se valora positivamente.

Todos los valores mínimos están referenciados a papel A4 de 80 gramos/m2

Compatible escaneo confidencial (pdf protegido) e impresión confidencial (buzones).
Escaneo OCR.

Posibilidad del dispositivo multifunción para enviar correos electrónicos mediante smtp.

Posibilidad del dispositivo multifunción para enviar correos electrónicos mediante Office 365 o Microsoft 365

Compatible control impresión por usuarios con informes de las impresiones. (solución interna y sin contar con servidores externos fuera de la red de Visesa).

Todos los valores mínimos están referenciados a papel A4 de 80 gramos/m2

4.2 Requerimientos propios equipos ofertados

IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO Y COLOR
Velocidad impresión 60 ppm
Disco duro SSD 256 (mínimo)
Con finalizador
Clasificador, grapador con y sin grapas, y encuadernador.
A4 y A3 (Tres zócalos de 500 mínimo)
Escaneo con eliminación de páginas en blanco.
Escaneo a doble cara de una pasada

Detección doble alimentación originales en escaneo.
Selección todo el menú castellano/euskera.
Posibilidad de escaneo a Tiff, Pdf, Pdf A, y Pdf con OCR.

Posibilidad de envíos de aviso de error/tonner/lecturas al proveedor directamente (puerto seguro de salida únicamente).

4.3. Requerimientos medioambientales

Los equipos deben cumplir los requisitos del programa Energy Star.

Los equipos deben poder imprimir a doble cara (función duplex) y posibilidad de reducir e imprimir más de una página por hoja.

Los equipos deben funcionar perfectamente con papel 100% reciclado de calidad según EN 12281:2002 o equivalente.

Los equipos admitirán el uso de tóneres/cartuchos remanufacturados, sin que pueda ser alegado dicho uso como aspecto que perjudique la obligación de garantía y reparación del equipo.

Las emisiones de sustancias nocivas no podrán superar los siguientes valores según el procedimiento definido en la ecoetiqueta Angel Azul (Office Equipment with Printing Function, DE-UZ 219 (2021), o equivalente:

Sustancia	**Emisiones totales en las fases de preparación e impresión /(mg/h)**	
	Equipos monocromo	*Equipos a color*
COVT (compuestos Orgánicos volátiles totales)	10	18
Benzeno	< 0,05	<0,05
Estireno	1,0	1,8
Ozono (solo equipos láser)	1,5	3,0
Polvo (solo equipos láser)	4,0	4,0

4.4. Requerimientos Energéticos

Se deberá indicar lo siguientes datos en las ofertas presentadas:

- Consumo TEC (justificado sobre Eco declaración)
- Tiempo de activación en segundos
- Tiempo predeterminado para pasar a reposo en segundos.

Los equipos no han de superar el nivel de ruido LWAc de 75 dB (A), calculados según EN ISO 7779:2001 y expresados según ISO 9296:1988 o equivalentes y referido a la máquina sin accesorios.

Se deberá detalla en cada oferta (por cada Lote obviamente) dicho nivel acústico.

5. Plazos de Ejecución

Una vez adjudicado el equipo, se procederá a la instalación del mismo en la fecha fin del equipo actual. Se formalizará el arrendamiento sin opción a compra (arrendamiento operativo) por un período de 5 años (60 meses).